

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A) OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO, OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Instituto Valenciano de Servicios Sociales

*RESOLUCIÓN 8 de julio de 2024, de la directora general del Instituto Valenciano de Servicios Sociales, por la que se declara desierta la convocatoria 02/16, por la que se aprueban las bases y se convocan, por el turno de promoción interna, tres plazas de terapeuta/terapeuta ocupacional, grupo B, correspondientes a la oferta de empleo público de 2016.*

Mediante Resolución de 10 de abril de 2019, del director general del Instituto Valenciano de Servicios se aprobaron las bases y se convocaron, por el turno de promoción interna, tres plazas de terapeuta/terapeuta ocupacional, grupo B, convocatoria 02/16, correspondientes a la oferta de empleo público 2016 (DOGV 8530, 16.04.2019).

De acuerdo con lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria mencionada en el apartado anterior, mediante Resolución de 23 de enero de 2023 (DOGV 9525, 02.02.2023), del director general del Instituto Valenciano de Servicios Sociales, se elevó a definitiva la lista provisional de personas admitidas y excluidas y se hizo pública la fecha de celebración del primer ejercicio.

El órgano técnico de selección, en cumplimiento de lo previsto en la base novena de la convocatoria mencionada en el primer apartado, el 5 de julio de 2023, publicó en el portal <https://www.ofertaempleopublicoivass.es>, la relación de personas aprobadas del primer ejercicio, sin que ningún aspirante hubiera superado la citada prueba.

Por todo ello, en virtud de las facultades que le atribuye el apartado 9 de la resolución de 20 de diciembre de 2016, de la presidenta del Instituto Valenciano de Atención Social y Sanitaria,

#### RESUELVO

##### *Primero*

Declarar desierta la convocatoria 02/16, por la que se aprueban las bases y se convocan, por el turno de promoción interna, tres plazas de terapeuta/terapeuta ocupacional, grupo B, correspondientes a la oferta de empleo público de 2016.

##### *Segundo*

Acumular los tres puestos convocados por el turno de promoción interna que han quedado desiertos, al no haber aspirantes que hayan superado la primera prueba, al turno libre de la convocatoria 04/16, aprobada mediante Resolución de 10 de abril de 2019, del director general del Instituto Valenciano de Atención Social y Sanitaria, por la que se aprueban las bases y se convocan, por el turno libre y por el turno de personas con diversidad funcional, seis plazas de terapeuta/terapeuta ocupacional, grupo B, convocatoria 04/16, correspondientes a la oferta de empleo público 2016, todo ello de conformidad con lo establecido en la base primera de la convocatoria 02/16.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Con arreglo a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, los interesados pueden interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, ante el órgano que ha dictado esta resolución, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de su publicación.

Alternativamente, si no se recurre en reposición, y de acuerdo con los artículos 8, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Valencia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente al de la publicación de la presente resolución.

València, 8 de julio de 2024

María José Rico Llorca  
Directora general del Instituto Valenciano de Servicios Sociales